



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
NIT: 860.046.262-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	2.958.017	1.905.357	1.052.660	55,25%
Inversiones	5	2.041.989	1.890.499	151.490	8,01%
Cartera de Crédito	6	2.787.830	2.951.632	-163.802	-5,55%
Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar	7	8.863	472	8.391	1778,55%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7.796.699	6.747.960	1.048.739	15,54%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de Crédito	6	4.046.549	3.519.405	527.144	14,98%
Activos Materiales	8	433.926	452.091	-18.165	-4,02%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.480.475	3.971.496	508.979	12,82%
TOTAL ACTIVO		12.277.174	10.719.456	1.557.718	14,53%

PASIVO CORRIENTE	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Depositos	9	5.420.418	4.567.223	853.195	18,68%
Cuentas por Pagar	10	99.655	94.196	5.459	5,80%
Fondos Sociales	11	218.579	219.517	-938	-0,43%
Otros Pasivos	12	90.168	69.262	20.905	30,18%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5.828.819	4.950.198	878.621	17,75%
TOTAL PASIVO		5.828.819	4.950.198	878.621	17,75%

PATRIMONIO	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital Social		4.601.853	4.417.911	183.943	4,16%
Reservas		769.101	739.562	29.539	3,99%
Fondos Destinacion Especifica		3.739	3.739	0	0,00%
Resultado del Ejercicio	13	613.310	147.694	465.616	315,26%
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez		460.353	460.353	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		6.448.356	5.769.258	679.097	11,77%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		12.277.174	10.719.456	1.557.718	14,53%

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.


ROSA TEMILDA BALLEEN CHACON
Gerente General


Natalia Yulieth Bahahona Avila
Contador
T.P. 206701-T


Diana Patricia Ariza Bautista
Revisor Fiscal
T.P. 196817-T
Delegada por Ascoop Empresarial



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
NIT: 860.045.262-7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES	14	2.382.668	1.949.089	433.568	22,24%
GASTOS OPERACIONALES					
Beneficio a empleados	15	519.027	438.193	80.834	18,45%
Gastos Generales	16	441.528	359.583	81.945	22,79%
Deterioro	17	589.538	833.398	-243.860	-29,26%
Amortización y agotamiento		0	0	0	0,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	18	18.165	15.191	2.975	19,58%
Gastos bancarios	19	34.138	33.937	200	0,59%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1.602.395	1.680.301	-77.906	-4,64%
COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS					
ACTIVIDAD FINANCIERA					
Intereses Actividad Financiera	20	166.952	121.094	45.858	37,87%
RESULTADO DEL EJERCICIO		613.310	147.694	465.616	315,26%
RESULTADO DEL EJERCICIO		613.310	147.694	465.616	315,26%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		0,0	0,0	0,0	0,00%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		613.310	147.694	465.616	315,26%

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.


ROSA TEMILDA BALLE CHACON
Gerente General


Natalia Yuliana Barahona Avila
Contador
T.P. 206701-T


Diana Patricia Ariza Bautista
Revisor Fiscal
T.P. 196817-T
Delegada por Ascoop Empresarial



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
NIT: 860.045.262-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Notas	Capital Social	Reservas	Fondo de destinación	Excedentes	Adopción Por Primera Vez	Otros Resultado Integral	Total Patrimonio
Saldo inicial 31 Diciembre 2023	4,417,911	739,562	3,739	147,693	460,353	0	5,769,258
Distribución de Excedentes	0	0	0	-147,693	0	0	-147,693
Revalorización de aportes	0	29,539	0	0	0	0	29,539
Reserva protección de aportes	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de destinación específica	0	0	0	0	0	0	0
Aportes amortizados	36,923	0	0	0	0	0	36,923
Aportes ordinarios	147,019	0	0	0	0	0	147,019
Adopción Por Primera Vez	0	0	0	0	0	0	0
Otros Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes del Ejercicio	0	0	0	613,310	0	0	613,310
Saldo final 31 Diciembre 2024	4,601,853	769,101	3,739	613,310	460,353	0	6,448,356

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

ROSA TEMILDA BALLENGHACON
Gerente General

Natalia Yulieth Barahona Avila
Contador
T.P. 206701-T

Diana Patricia Ariza Bautista
Revisor Fiscal
T.P. 196817-T
Delegada por Ascoop Empresarial



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
NIT: 860.045.262-7
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	NOTA	dic-24	dic-23
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedente del periodo		\$ 613.310	\$ 147.694
Partidas que no afectan el efectivo		\$ 79.438	\$ 670.654
Depreciación	18	\$ 18.165	\$ 15.191
Recuperaciones	14	-\$ 528.265	-\$ 177.935
Deterioro	17	\$ 589.538	\$ 833.398
		-\$ 582.457	-\$ 1.009.303
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES			
Aumento Cartera asociados	6	-\$ 424.615	-\$ 932.353
Disminución Cuentas Por Cobrar	7	\$ 8.391	\$ 3.080
Disminución en Cuentas Por pagar	10	\$ 5.459	\$ 23.644
Disminución Otros Pasivos	12	\$ 20.905	\$ 11.137
Utilización Fondos sociales	11	-\$ 192.597	-\$ 114.810
		\$ 73.532	\$ 538.679
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución de Inversiones	5	\$ 73.532	\$ 546.777
Compra de propiedades, planta y equipo	8	\$ -	-\$ 8.098
		\$ 868.837	\$ 5.049
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Aumento Aportes sociales	13	\$ 15.643	\$ 101.815
Aumento Depósitos	9	\$ 853.195	-\$ 96.766
AUMENTO DE EFECTIVO		\$ 1.052.660	\$ 352.772
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS AL COMIENZO DEL PERIODO		\$ 1.905.357	\$ 1.552.585
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		\$ 2.958.017	\$ 1.905.357


ROSA TEMILDA BALLEÑ CHACON
Gerente General


Natalia Yulieth Barahona Avila
Contador
T.P. 206701-T


Diana Patricia Ariza Bautista
Revisor Fiscal
T.P. 196817-T
Delegada por Ascoop Empresarial

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024-2023

COOPSANFRANCISCO

Estas notas a los estados financieros comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa de Coopsanfrancisco.

Contenido	3
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE	3
NOTA 2 INFORMACIÓN DE COOP SAN FRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF	4
NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	5
NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	17
NOTA 5 INVERSIONES	18
NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITO	19
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR:	24
NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES:	25
NOTA 9 DEPÓSITOS:	26
NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR:	26
NOTA 11 FONDOS SOCIALES:	27
NOTA 12 OTROS PASIVOS:	28
NOTA 13 PATRIMONIO:	29
NOTA 14 INGRESOS OPERACIONALES:	30
NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS:	30
NOTA 16 GASTOS GENERALES:	31
NOTA 17 DETERIORO:	32
NOTA 18 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	32
NOTA 19 GASTOS BANCARIOS	32
NOTA 20 COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA:	33
NOTA 21 CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES	33
NOTA 22 REVELACIÓN DE RIESGOS:	33
NOTA 23 GOBIERNO CORPORATIVO:	36

NOTA 24	CONTROLES DE LEY	37
NOTA 25	OTROS ASPECTOS DE INTERES	39
NOTA 26	EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	39
NOTA 27	TRANSACCIONES PARTES RELACIONADAS.....	40
NOTA 28	PROCESOS JUDICIALES.....	40
NOTA 29	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.....	40
NOTA 30	CUENTAS DEUDORES CONTINGENTES Y ACREEDORES CONTINGENTES:.....	41

10 9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a diciembre 31 del 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Estas notas a los Estados financieros se adicionan como parte integrante de los mismo, con el fin de revelar, explicar, aclarar o ampliar la información cuantitativa allí presentada.

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL

- **NOMBRE**

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco "COOSANFRANCISCO".

- **NATURALEZA JURIDICA**

La entidad es una cooperativa especializada en el desarrollo de la actividad financiera y está conformada por personas naturales y jurídicas, su capital social será variable e ilimitado. Es una empresa jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro. Con personería jurídica No 0020 Expedida por DANCOOP en el año 1974 y autorizada para ejercer la actividad financiera con resolución No 20082500005755 de fecha de 05 de agosto de 2008.

La administración de la cooperativa está a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. El órgano máximo de administración es la Asamblea General, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados y actualmente para la Coopsanfrancisco está constituida por delegados elegidos por los asociados hábiles.

- **DOMICILIO PRINCIPAL**

El domicilio principal es el municipio de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y su radio de acción comprenderá la República de Colombia.

- **DURACION**

La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en los casos previstos en la ley y en el estatuto.

- **OBJETO SOCIAL**

La cooperativa tiene por objeto social el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados y, en general del acuerdo cooperativo el desarrollo económico de sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, así como

los de asistencia técnica, educación y capacitación fortaleciendo en su acción el sector cooperativo y de la economía solidaria y su integración.

COOPSANFRANCISCO Para el cumplimiento de su objeto podrá adelantar las siguientes actividades:

- a. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término mediante la expedición de CDAT'S o contractual.
- b. Otorgar créditos
- c. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- d. Celebrar contratos de apertura de crédito.
- e. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- f. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- g. Emitir bonos.

La cooperativa no es matriz ni subordinada de ninguna sociedad y opera con una agencia en el municipio de Vergara Cundinamarca.

NOTA 2 INFORMACIÓN DE COOPSANFRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF

Los Estados Financieros de COOPSANFRANCISCO, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012, el 3022 del 2013, 2420 de 2015 modificado por el 2496 de 2015 y las demás normas contables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, salvo el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Dicho conjunto de normas tiene el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

Valorando lo anterior, COOPSANFRANCISCO, ajusta sus procedimientos en cumplimiento de la normativa.

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proporcionar información sobre la **Situación Financiera**, el **rendimiento** y los **Flujos de Efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Mostrar los resultados de la gestión de la administración.

PERIODO CONTABLE

La cooperativa tiene definido legalmente y por estatutos efectuar en corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para la información financiera es el peso colombiano. Toda la información contenida en los Estados Financieros Se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000).

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de actividades ordinarias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO" son la prestación de servicios de ahorro y crédito, actividad financiera.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias

COOPSANFRANCISCO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la entidad.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación. Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, COOPSANFRANCISCO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el

reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Que implica ajuste

Coopsanfrancisco ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos Estados Financieros, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Que no implican ajuste

Coopsanfrancisco no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" hará cambios de políticas contables de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

a) Coopsanfrancisco contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF para pymes de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esas modificaciones. Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

b) Cuando la organización haya elegido seguir la sección 11 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.

c) La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" contabilizará cualquier otro cambio de política contable de **forma retroactiva**.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene COOPSANFRANCISCO para continuar en funcionamiento de los aspectos económicos, financieros, legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberá revelarse.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

POLÍTICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El disponible está conformado por las cuentas: caja, bancos, fiducias y el activo restringido del Fondo de Liquidez (respaldan los ahorros de los asociados).

Política

Los valores de Caja, Bancos y fiducias se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia que es el peso.

El objetivo de esta política es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los Estados Financieros, para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de Coopsanfrancisco.

La Caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de COOPSANFRANCISCO. Las diferencias negativas para el cajero se contabilizarán como cuentas por cobrar, al empleado encargado de dicha caja, y para los sobrantes se contabilizarán al ingreso.

POLÍTICAS CONTABLES DE INVERSIONES.

Política

Al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

El fondo de liquidez será reconocido al valor de la inversión que no podrá ser inferior al 10% de los ahorros de Coopsanfrancisco más la amortización del interés a la tasa implícita en cada título.

La cooperativa podrá asociarse en otras entidades del sector solidario.

Las inversiones que estén totalmente provisionadas y que según los estudios no se recuperarán se retirarán de los estados financieros.

POLÍTICAS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Definiciones

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee COOPSANFRANCISCO: Para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y que se espera que duren más de un período económico.

Política

Criterios de reconocimiento general para COOPSANFRANCISCO

Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si:

La entidad obtiene un beneficio económico asociado con el elemento y pueda ser medido con fiabilidad. Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales que para Coopsanfrancisco es cero, a lo largo de su vida útil. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Cómputo y comunicación	3 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En el evento que se determine al final del periodo que existe deterioro se realizarán los respectivos ajustes para que el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo lo reflejen.

• DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo para determinar si existen indicios que esos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado sino se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores.

POLÍTICAS CARTERA

Normas referencia

Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020

Definiciones

La Cartera de Crédito se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma. La causación de intereses por este concepto se efectúa en el periodo a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada y se realiza la medición al costo amortizado. En el estado de la situación financiera de 2016 los intereses pasaron a ser parte de la cartera en el rubro de la cuenta 14, antes estos intereses eran registrados en la cuenta 16, denominada cuentas por cobrar.

COOPSANFRANCISCO no posee un portafolio de cartera estimado a tasa variable, por lo tanto, no aplicará, re-estimación de flujos al método de interés efectivo, aplica costo amortizado.

La tasa de interés que cobra COOPSANFRANCISCO para los créditos, siempre está controlada por la tasa de usura expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el software permite controlar dicha tasa.

Los créditos otorgados a los Asociados se encuentran respaldados con garantías personales y garantías admisibles o hipotecaria.

Los dineros utilizados en la colocación de los créditos provienen de recursos propios de Coopsanfrancisco, y de los recibidos de los asociados para ahorros y aportes.

COOPSANFRANCISCO clasifica, califica y deteriora la cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la economía solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV en su capítulo II, estas disposiciones, así como todas las prácticas que realiza la cooperativa en materia de créditos se encuentran plasmadas en los procedimientos internos de cartera.

- **MODALIDADES DE CREDITOS:** Para efectos de la evaluación de que trata el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de créditos, para lo cual se tratan por separado los créditos de Vivienda, consumo, Microcrédito, comerciales y Productivos.

Créditos de Vivienda: Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.

Créditos de consumo: se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Créditos comerciales: Se definen como créditos Comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos de los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcréditos: Para todos los efectos regulatorios son operaciones activas de microcrédito las que correspondan a la definición establecida en el artículo 12 del Decreto 222 de 2020, siempre y cuando se hayan originado y desembolsado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023 y conservarán tal condición hasta el agotamiento del saldo.

Crédito popular productivo rural: Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de la cartera de créditos se realiza dos veces en el año la primera con corte a mayo aplicando los resultados en el mes de Junio y la segunda con corte de noviembre y la aplicación de los resultados en diciembre con previa autorización del consejo de administración. Se deben tener en cuentas los siguientes criterios:

Capacidad de pago. Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.

Solvencia del deudor. Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías. Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

Servicio de la deuda. Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes. Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

• CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO

➤ **Categoría A o "riesgo normal"**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

➤ **Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

➤ **Categoría C o "riesgo apreciable"**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

➤ **Categoría D o "riesgo significativo"**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

➤ **Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

• **DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO**

DETERIORO GENERAL: La entidad debe constituir como mínimo un deterioro general del 1.0% el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, Actualmente la cooperativa aplica el 5% sobre el total de la cartera.

DETERIORO INDIVIDUAL

El deterioro para cartera de crédito y cuentas por cobrar es revisada y actualizada al finalizar cada periodo, el método utilizado es el establecido para la provisión individual para la protección de los créditos en cumplimiento al el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Este deterioro se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación.

Medición inicial:

El valor de medición inicial (Costo histórico) – reembolsos de capital +/- la amortización acumulada - valor de deterioro o valor de incobrabilidad.

Medición Posterior:

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al asociado, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por COOPSANFRANCISCO para cada línea de crédito.

Reversión:

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y dicha variación puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), COOPSANFRANCISCO revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante ajuste de una cuenta correctora. La organización reconocerá el importe en reversión en los resultados inmediatamente.

POLÍTICA CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los aumentos y las disminuciones derivados de las operaciones crediticias.

Reconocimiento:

COOPSANFRANCISCO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se realicen pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (anticipos de impuestos, reclamaciones a compañías aseguradoras y los servicios que nos generan cartera)

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito. Coopsanfrancisco después de 360 días de vencida una cuenta por cobrar realiza su deterioro al 100%.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS**DEPÓSITOS DE AHORROS A LA VISTA Y CONTRACTUALES****Definiciones**

COOPSANFRANCISCO cuenta con ahorro a la Vista, CADT y Ahorro Programado.

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona u organización con el fin de guardarlo para un futuro.

Existen diferentes formas de ahorrar, así como diversos instrumentos financieros destinados para incrementar el ahorro que se pretende realizar.

Política

Clasificar el tipo de ahorros y los plazos.

Los intereses harán parte integral de cada tipo de ahorros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Valores registrados con Proveedores nacionales y del exterior.

Corresponde a todos los saldos por pagar con proveedores, impuestos, entre otros.

Política

Clasificar el tipo de pasivo, en el tipo de obligación y plazos.

Las acreencias, los pagos a los proveedores e impuestos son obligaciones a corto plazo por lo tanto no requieren de ajustes de intereses.

FONDOS SOCIALES

Definiciones

Se consideran fondos sociales los recursos comprometidos con una destinación específica, generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, del periodo aprobado en asamblea general, realización de actividades o programas con tal fin y contribución directa de los asociados.

Política

En cuanto al fondo de educación y el fondo de solidaridad, creados por Ley, no son sujetos a cambio de destinación ni se pueden agotar arbitrariamente, mientras que los fondos creados en la asamblea pueden cambiar su destinación previa aprobación del mismo órgano que los creó, se consideran de carácter agotable y deben ser reglamentados.

Los fondos que COOPSANFRANCISCO tiene se encuentran reglamentados para la asignación del recurso y su ejecución.

Los fondos sociales constituidos en la cooperativa son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad, Fondo ambiental y Fondo mutual. Los Fondos Sociales se crean en la Asamblea de Asociados.

El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes, el Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes según determina la Asamblea.

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con la Ley y el Estatuto. Están reglamentados en el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que COOPSANFRANCISCO tiene hacia los empleados, como: vacaciones, primas, etc.

COOPSANFRANCISCO tiene subvenciones a empleados como quinquenios o primas de antigüedad, por tanto, para las prestaciones que normalmente paga, hará las provisiones pertinentes dentro del periodo fiscal en que se genera y su pago no será en periodos mayores a doce meses de su causación. Dichas provisiones irán con cargo al estado de resultados generando las obligaciones por pagar con el trabajador.

Medición inicial.

La medición inicial del pasivo financiero será al valor razonable con efectos en los resultados.

Medición posterior

La medición posterior será al valor razonable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL.

Medición inicial.

- a) En el capital social se reconocerá al valor de los aportes sociales mínimos irreductibles definidos en el estatuto de la organización y los temporalmente restringidos.
- b) Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- c) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

Medición posterior

- a) La organización reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones de excedentes con destino a los fondos sociales, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias
- b) Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable.

POLÍTICAS PARA LA CUENTA DE RESERVAS PATRIMONIALES

La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.

POLÍTICAS DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos serán reconocidos mediante el método de causación o devengo, se consideran ingresos de operaciones ordinarias los siguientes:

- a) Pagarés de operaciones crediticias
- b) Actividades conexas a la intermediación financiera

Medición:

COOPSANFRANCISCO registrará sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de sus servicios después de realizar su medición al valor razonable

de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con los servicios prestados. La medición de los ingresos por intereses serán valuados mediante el método de costo amortizado, tomando como parámetro la tasa efectiva implícita en los pagarés de créditos o de los instrumentos financieros, en el caso de las inversiones.

POLÍTICAS DE OTROS INGRESOS

Se registrarán como otros ingresos, cuando la administración presenta otros ingresos, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual, generalmente es llevado por procesos administrativos. Con aumento a cuenta de otros Ingresos con cargo a la cuenta efectivo y equivalente o derechos de cobro.

Como otros ingresos tenemos:

- a) Inversiones del efectivo de uso restringido y los excedentes de tesorería.
- b) Otros ingresos no operacionales derivado de transacciones no habituales diferentes al objeto social de COOPSANFRANCISCO, pero que su ejecución representa beneficios económicos para Coopsanfrancisco.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO:**

El Consejo de Administración, establece las directrices y procedimientos de control interno que buscan entre otros objetivos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación aplicable de conformidad con una entidad de naturaleza cooperativa vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Sistema de Control Interno fue técnicamente auditado, el resultado de dicha evaluación permitió concluir que la Cooperativa cuenta con una estructura de control confiable que ayuda a detectar desviaciones y controlar los riesgos de las distintas actividades y procesos.

Las directivas de la Cooperativa seguirán pendientes a los cambios que en el ámbito legal, administrativo u operativo impartan los Entes de Control Externos, así como a las recomendaciones y propuestas de mejoramiento de los Entes de Control Interno para proceder con los ajustes, adaptaciones o medidas correctivas a que haya lugar y así seguir fortaleciendo su Sistema de Control Interno.

ACTIVO

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CUENTA	2024	2023
Caja	289,090	181,406
Bancos Y Otras Entidades Con Actividad Financiera	1,759,068	643,356
Equivalentes Al Efectivo Fiduciarias	909,858	1,080,596
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2,958,017	1,905,357

Corresponde a los dineros disponibles en la caja y bancos, con los que cuenta COOPSANFRANCISCO para atender las operaciones inmediatas, en efectivo o en depósitos en cuentas de ahorro o corrientes y Fiduciarias en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, las cuales están debidamente conciliadas con los extractos emitidos por dichas entidades. Al cierre del ejercicio los recursos fueron verificados; el valor en libros está debidamente conciliados al cierre de ejercicio.

El efectivo de Coopsanfrancisco no tiene ninguna restricción jurídica ni económica que la afecte, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Estado de Flujo de efectivo se le hicieron reclasificaciones para efectos de presentación uniforme.

NOTA 5 INVERSIONES

CUENTA	2024	2023
Fondo De Liquidez	772,610	701,292
Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio	62,400	55,680
Inversiones Contabilizadas A Costo Amortizado	1,206,979	1,133,528
TOTAL, INVERSIONES	2,041,989	1,890,499

Fondo de Liquidez: Representa el monto permanente que debe tener COOPSANFRANCISCO, en su condición de ahorro y crédito, equivalente al 10% del total de sus depósitos, de acuerdo con la norma vigente establecida por Ley cumple cada mes con esta responsabilidad.

El valor de medida de estas inversiones es al costo amortizado el cual se afecta cada mes al Estado de Resultados Integral y a la inversión como tal, el Fondo de Liquidez está constituido en entidades vigiladas por la superintendencia financiera: COOPCENTRAL y FIDUPREVISORA DE ALTA LIQUIDEZ, libres de todo gravamen y están registrados el uso de acuerdo con la normatividad vigente.

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ						
N° Cuenta	ENTIDAD	Fecha Apertura	Fecha vencimiento	Capital	Intereses Causado	Total
1907574	COOPCENTRAL	21/10/2024	21/01/2025	21,031	356	21,387
1907578	COOPCENTRAL	24/10/2024	24/01/2025	26,727	433	27,161
1907581	COOPCENTRAL	25/10/2024	25/01/2025	80,314	1,283	81,597
1907605	COOPCENTRAL	5/11/2024	5/02/2025	26,665	361	27,027
1907610	COOPCENTRAL	6/11/2024	6/02/2025	25,430	338	25,769
1907637	COOPCENTRAL	25/11/2024	5/03/2025	213,117	237	213,354
1907639	COOPCENTRAL	25/11/2024	5/03/2025	27,221	177	27,398
1907640	COOPCENTRAL	27/11/2024	2/03/2025	21,514	1,859	23,372
1907653	COOPCENTRAL	4/12/2024	9/03/2025	40,413	264	40,678
1907656	COOPCENTRAL	4/12/2024	9/03/2025	50,114	328	50,442
1907663	COOPCENTRAL	9/12/2024	14/03/2025	60,566	323	60,888
1907704	COOPCENTRAL	27/12/2024	2/04/2025	170,397	165	170,562
1001028729	FIDUPREVISORA	1/12/2024	31/12/2024	2,976	-	2,976
				766,486	6,124	772,610

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde a derechos en aportes de capital que se tienen en otra entidad del sector solidario, valoradas a costo histórico, como son Coopcentral.

La inversión presentó un aumento por revalorización de aportes **\$3.029** el cual fue contabilizado y llevado directamente al Estado de Resultados y un aporte adicional de **3.691** por reforma de estatuto hecha por COOPCENTRAL.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
COOPCENTRAL	62.400
TOTAL, APORTES EN COOPCENTRAL	62.400

INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO

Corresponde al valor que tiene COOPSANFRANCISCO dos CDAT en Banco Davivienda, Coopcentral y la causación de los intereses de estos títulos.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	935.506
BANCO COOPCENTRAL	263.792
CAUSACIÓN INTERESES	7.681
TOTAL, OTRAS INVERSIONES	1.206.979

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITO

Registra los saldos de los créditos otorgados por COOPSANFRANCISCO de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el Reglamento de Crédito. Los créditos se encuentran amparados en primera instancia con los aportes de los

asociados, los pagarés y la constitución de las debidas garantías según el reglamento de crédito. El original de los pagarés se encuentra debidamente custodiados. La cartera ha sido clasificada de acuerdo con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Coopsanfrancisco tiene las siguientes garantías para amparar los créditos:

- Garantía Real
- Garantía Personal
- Garantía sobre Aportes

Principios y criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control. Los créditos cuentan con garantías suficientes que hagan posible la recuperación dentro de los plazos acordados. Los plazos de los préstamos responden a una gestión de Activos y Pasivos que minimice los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

COOPSANFRANCISCO realiza seguimiento a los indicadores de calidad de la Cartera, con la evaluación y análisis del área de Riesgos y el Comité de Cartera.

Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el Patrimonio de la cooperativa.

Todas las políticas para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito, se encuentran plasmadas en el Reglamento de Crédito, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Criterios de evaluación

La evaluación de la cartera de créditos se realiza dos veces en el año la primera con corte a mayo aplicando los resultados en el mes de Junio y la segunda con corte de noviembre y la aplicación los resultados en diciembre con previa autorización del consejo de administración se den tener en cuentas los siguientes criterios:

Capacidad de pago. Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

Solvencia del deudor. Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías. Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por

personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

Servicio de la deuda. Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.

La Cartera se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2024	2023
CARTERA DE CRÉDITOS	6,834,379	6,471,037
CRÉDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	74,221	138,381
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	74,221	138,381
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA	774	663
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	774	663
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	6,721,050	6,274,563
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	5,803,902	5,312,272
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	162,655	260,681
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	461,081	358,717
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	21,763	278,761
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	271,650	64,132
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	86,879	108,346
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	68,249	59,738
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	2,975	10,913
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	516	12,133
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	324	12,570
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	12,607	2,601
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	2,208	10,390
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	756,120	704,217
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	0	0
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	1,627	2,607
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	461,081	358,717
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	21,763	278,761
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	271,650	64,132
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	15,709	37,695

CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	516	12,133
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	324	12,570
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	12,607	2,601
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	2,262	10,390
MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	8,056	79,144
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	8,056	77,262
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	423
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	1,458
INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	162	1,461
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	162	1,398
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	63
DETERIORO MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	121	3,040
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	121	1,159
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	423
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	1,458
DETERIORO INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	0	63
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	63
CRÉDITOS COMERCIALES	884,189	799,685
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	878,212	785,053
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	5,977	7,142
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	5,000
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	2,491
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	11,582	8,932
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	11,360	8,547
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	222	277
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	40
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	69
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	60	7,562
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	60	71
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	5,000
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	2,491
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	0	108
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	40
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	69
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CR• ÉDITOS (CR)	395,645	374,119
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	395,645	374,119
CRÉDITOS PRODUCTIVOS	222,902	188,587
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	210,778	185,503
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	4,954	1,543

CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	1,521	1,541
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	5,649	0
INTERESES CRÉDITOS PRODUCTIVOS	3,364	2,558
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	2,776	2,475
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	270	52
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	42	32
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	275	0
DETERIORO CRÉDITOS PRODUCTIVOS	10,827	4,478
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	3,162	2,783
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	495	154
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	1,521	1,541
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	5,649	0
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS PRODUCTIVOS	317	0
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	42	0
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	275	0

El saldo de los Intereses generados por los alivios que otorgo Coopsanfrancisco fueron Deteriorados al 100% a 31 diciembre 2020. Coopsanfrancisco para el año 2024 no otorgó periodo de Gracia a sus asociados en cartera de Crédito.

Coopsanfrancisco para el año 2024 continúa deteriorando su cartera de crédito con respecto a las categorías C, D y E en un 100%. debidamente autorizada por el consejo de administración ACTA N° 374 del 20 dic 2017.

para el año 2024 tiene **4** créditos restructurados por valor de **\$38.098**
para el año 2024 realizaron **8** Castigos de cartera por valor: **\$15.819**

Nro. Pagare	Dias de Mora	categoría	Vr Castigado Capital	Vr. Castigado Intereses	Fecha Castigo
1752705	378	E	2,232	211	20/09/2024
1741679	1360	E	5,208	216	29/11/2024
1740037	1348	E	2,170	0.21	29/11/2024
1759117	75	D	1,641	-	29/11/2024
1758804	162	E	833	51	29/11/2024
1759514	263	E	1,195	28	29/11/2024
1759913	136	E	1,445	19	29/11/2024
1760264	95	C	565	-	29/11/2024

CALIDAD DE CARTERA

DETALLE	2024	2023
Índice de cartera	11.82%	13.13%

Al comparar el indicador de calidad de cartera entre los años 2024 y 2023 se observó una disminución del -1.31% con respecto al año anterior.

COOPSANFRANCISCO para el año 2024 tiene radio de acción en los siguientes Municipios de la región del Gualivá y Rionegro, donde se tiene colocada cartera de la siguiente manera:

CREDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA		
Municipio	Saldo Capital	No Créditos
SAN FRANCISCO	5,412,293	483
LA VEGA VILLETA	430,968	120
VERGARA	1,506,209	249
NIMAIMA	441,990	99
PACHO	253,782	71

COOPSANFRANCISCO para el año 2024 tiene distribuida su cartera de crédito por Sector económico de la siguiente Manera:

Sector económico	Saldo Capital	No créditos
AGRICOLA	979,481	174
ASEO MANTENIMIENTO Y RECICLAJE	31,962	5
COMUNICACIONES	56,628	3
CONSUMO (COMERCIO)	1,258,568	132
EDUCACION	165,399	19
HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y	43,428	10
INDUSTRIA	106,395	13
INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER	4,594	2
INTERMEDIACION FINANCIERA	2,196	2
OBRAS PUBLICAS	27,748	3
OTRAS ACTIVIDADES	4,701,853	578
PECUARIA	23,838	7
SALUD	125,222	23
SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO	2,280	2
SERVICIOS DE CREDITO	19,341	4
SERVICIOS FUNERARIOS	38,088	1
TRANSPORTE	362,828	33
TURISMO	1,423	1
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	73,762	7
VIVIENDA	20,196	3

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR:

Son derechos pendientes de cobro en operaciones complementarias, en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponde a: activos por impuestos corrientes, costas judiciales y Otras cuentas por cobrar.

CUENTA	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8,863	472
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	49
OTROS	0	49
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8,367	0
RETENCIÓN EN LA FUENTE	8,367	0
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	422	422
COSTAS JUDICIALES	422	422
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74	0
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	2,050	1,976
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	1,976	1,976

Las Otras cuentas por cobrar están deterioradas en un 98%.

NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES:

La propiedad, planta y equipo a diciembre 31 del 2024 estaba discriminada así:

Son propiedades de COOPSANFRANCISCO, la edificación ubicada en la dirección Carrera 7 N° 3-96, los muebles, equipo de oficina y equipo de cómputo que posee la entidad que son para su uso; se encuentran amparados con pólizas multirriesgo empresarial que cubre incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El valor asegurado es el valor de mercado o de reposición. Su vigencia es por un año.

La vida útil para propiedad planta y equipo es la siguiente:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Computo	3 Años

CUENTA	2024	2023
Terrenos	40,819	40,819
Edificaciones	433,699	433,699
Muebles Y Equipo De Oficina	50,044	50,044
Equipo De Cómputo Y Comunicación	56,488	56,488
Depreciación (Cr)	-147,124	-128,959
TOTAL, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	433,926	452,091

El método de depreciación utilizado es el sistema de línea recta.

Los bienes de COOPSANFRANCISCO no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

En el año 2024 se adicionó la compra de dos computadores y no se dio de baja ningún activo material.

Grupo	Saldo 2023	Adición	Bajas	Saldo 2024
Terrenos	40,819	0	0	40,819
edificaciones	433.699	0	0	433.699
Muebles y Equipo de Oficina	50.044	0	0	50.044
Equipo de Cómputo y Comunicación	56.488	0	0	56.488
TOTAL	581.050	0	0	581.050

NOTA 9 DEPÓSITOS:

Los Depósitos de los asociados de COOPSANFRANCISCO están representados en Cuentas de Ahorros, CDAT y ahorro contractual, se reconocen intereses diarios a las cuentas de ahorros, para los otros dos tipos de ahorros se causan mensualmente.

CUENTA	2024	2023
Depósitos De Ahorro	3,949,398	3,936,694
Certificados Depósitos De Ahorro A Término	1,413,715	593,210
Intereses Certificados Depósitos De Ahorro A Término	35,931	20,243
Depósitos De Ahorro Contractual	20,016	15,472
Intereses Depósitos De Ahorro Contractual	1,358	1,604
TOTAL, DEPOSITOS	5,420,418	4,567,223

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR:

Representa las obligaciones adquiridas por COOPSANFRANCISCO con sus asociados y proveedores así:

CUENTA	2024	2023
Comisiones y Honorarios	-	-
Costos y Gastos por Pagar	42,131	43,040
Gravamen de los Movimientos Financieros	70	77
Retención en la Fuente	2,927	1,430
Impuesto a las Ventas por Pagar	3,553	-
Retenciones y Aportes Laborales	5,918	4,464
Remanentes por Pagar	45,057	45,185
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	99,655	94,196

- **Comisiones, honorarios, costos y gastos por pagar:** tiene como saldo la causación de las cuentas pendientes de pago con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios y cheques girados y no cobrados.
- **Gravamen a los Movimientos Financieros:** corresponde al impuesto generado entre los días del 28 diciembre al 03 de enero 2025 por la semana 52 para pagar la segunda semana del mes de enero de 2025.
- **Retención en la fuente:** en este rubro se contabiliza la Retención en la Fuente por Renta a todos los pagos por la adquisición de bienes y servicios del mes de diciembre de 2024 con destino a la DIAN.
- **Impuesto a las Ventas por Pagar:** en este rubro se contabiliza Impuesto a las ventas por concepto de participación en dividendos de seguro de Vida Cartera el cual será presentado en el mes de enero de 2025 con destino a la DIAN.
- **Retenciones y Aportes laborales:** en este rubro se contabiliza la causación de aportes a las entidades promotoras de Salud, Pensión y a los aportes parafiscales del mes de diciembre.
- **Remanentes por pagar:** Valor resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales al momento de retiro o exclusión de los asociados.

NOTA 11 FONDOS SOCIALES:

Los Fondos Sociales están constituidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79/1988. Para el pago del impuesto de renta se tomó proporcionalmente según lo establecido por la ley, el Decreto 2150 del 2017 y la Circular Externa N.º 26 del 17 de julio de 2018. El incremento para estos fondos es de la distribución de excedentes hecha por la Asamblea General y son agotados de acuerdo con los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988 estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y son previamente reglamentados por el consejo de administración.

En el año 2019 fue creado por autorización de la ASAMBLEA GENERAL el fondo Mutua que tiene como fin dar un auxilio de tres millones de pesos (\$3.000.000) a los asociados que estén de acuerdo con aportar 2.000 pesos durante un año y estar al día en aportes y cartera de crédito para poder gozar de este beneficio.

CUENTA	2024	2023
Fondo Social De Educación	71,791	77,643
Fondo Social De Solidaridad	5,239	6,849
Fondo Social para Otros Fines	4,315	4,315
Fondo Mutua Para Otros Fines	137,233	130,709
TOTAL, FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	218,579	219,517

ARMONÍA FONDOS

FONDO	SALDO 2023	AUMENT O	UTILIZACIO N	SALDO 2024
Fondo De Educación	77.643	29.539	35.391	71.791
Fondo De Solidaridad	6.849	14.769	16.379	5.239
Fondo Social Otros Fines (ambiental)	4.315	0	0	4.315
TOTAL	88.807	44.308	51.770	81.345

NOTA 12 OTROS PASIVOS:

Otros pasivos están conformados por obligaciones laborales, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros.

CUENTA	2024	2023
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	58,048	41,216
Ingresos Anticipados - Diferidos	21,896	20,432
Ingresos Recibidos Para Terceros	10,224	7,615
TOTAL, OTROS PASIVOS	90,168	69,262

Obligaciones Laborales por beneficios: En esta cuenta se registra el valor que COOPSANFRANCISCO adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre Cesantías, Vacaciones; todo el personal vinculado a COOPSANFRANCISCO se encuentra en el régimen laboral de la Ley 50/90, por lo tanto las cesantías se transfieren a los fondos en el mes de febrero de 2025, los intereses se pagan a los empleados en el mes de enero y las vacaciones se otorgan en el periodo de cumplimiento anual, de acuerdo a la fecha de ingreso de cada empleado.

Cesantías Consolidas	\$	26,064
Interés Sobre Cesantías	\$	2,999
Vacaciones Consolidadas	\$	28,984
TOTAL	\$	58,047

Ingresos Anticipados- otros: En esta cuenta se registran las consignaciones que hacen en las cuentas del banco las cuales no han sido reportadas por los asociados para su identificación.

Ingresos recibidos para terceros: Son recursos recibidos para terceros se registra los dineros recibidos por COOPSANFRANCISCO a nombre de terceros, que luego son transferidos a las entidades de acuerdo con los convenios y condiciones de los contratos con las entidades.

NOTA 13 PATRIMONIO:

El patrimonio de **COOPSANFRANCISCO** está conformado por capital social, reservas, fondo destinación específica excedentes y/o perdidas del ejercicio, y resultados acumulados por adopción por primera vez.

CUENTA	2024	2023
Capital Social	4,601,853	4,417,911
Reservas	769,101	739,562
Fondos De Destinación Especifica	3,739	3,739
Excedentes Y/O Perdidas Del Ejercicio	613,310	147,694
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez	460,353	460,353
TOTAL, PATRIMONIO	6,448,355	5,769,258

CAPITAL SOCIAL: En la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF se determina por estatuto el capital mínimo irreducible con que debe contar Coopsanfrancisco los cuales son 2.532 SMMLV // \$3.291.600 este valor está pactado por el Estatuto y en ningún momento se pueden reducir y el valor de aportes amortizados que son los aportes readquiridos por Coopsanfrancisco a sus asociados con cargo al fondo de amortización de aportes cuyo valor proviene de excedentes de años anteriores.

CUENTA	2024	2023
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1,310,253	1,480,791
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	3,291,600	2,937,120
CAPITAL SOCIAL	4,601,853	4,417,911

RESERVAS: La reserva para protección de aportes con que cuenta COOPSANFRANCISCO se constituye por el 20% de los excedentes de cada ejercicio dándole cumplimiento a la Ley 78 del 1988, el cual solo puede ser utilizado para cubrir pérdidas y luego se debe restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del Patrimonio de Coopsanfrancisco.

EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO: Este es generado en el periodo por la actividad Financiera que ejerce COOPSANFRANCISCO.

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ: Este valor corresponde al resultado de la aplicación por primera vez de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), valorización de los bienes Inmuebles (terrenos y edificios) objeto de avalúo técnico que se debe realizar cada vez que se vea necesario o por algún cambio en sector que amerite hacer avalúo, a los bienes se les realizó avalúo técnico en el año 2014, en la aplicación de las NIIF.

Este valor se reclasifica de la cuenta valorización al activo directamente, y en el patrimonio de la cuenta valorización a resultados acumulados por adopción por primera vez.

NOTA 14 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES:

Se registran en este grupo los ingresos obtenidos en desarrollo del objeto social de la entidad, entre los que tenemos:

Actividad Financiera: Están conformados por los Intereses de los servicios de crédito estos se discriminan así:

CUENTA	2024	2023
Intereses Creditos Vivienda	18,860	24,569
Intereses de Créditos Comerciales	159,437	139,729
Intereses Periodo de Gracia Comercio	0	0
Intereses de Créditos Consumo	1,250,154	1,092,697
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	0
Intereses de Microcrédito Empresarial	9,999	64,744
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	0
Intereses Creditos Productivos	68,978	17,988
Ingresos de Otras Actividades de Servicios Comunitarios	28,554	6,506
Intereses	318,410	424,921
Recuperación Deterioro	528,265	177,935
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES	2,382,658	1,949,089

Para el año 2024 los ingresos que tienen relación directa con el ingreso de cuotas de créditos se registran en la cuenta de Ingresos de cartera de créditos, los demás ingresos como recuperaciones de deterioro de periodos anteriores, y demás según el catálogo de información financiera adoptado por la superintendencia se llevan al rubro de otros ingresos. Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Representa los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales.

En beneficios a empleados están los valores relacionados directamente con la nómina, prestaciones sociales legales, extralegales y demás beneficios que tiene COOPSANFRANCISCO para sus empleados por la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el reglamento interno de trabajo de Coopsanfrancisco.

CUENTA	2024	2023
Sueldos	347,428	275,306
Auxilio de Transporte	1,852	1,687
Cesantías	29,723	23,279
Intereses Sobre Cesantías	3,179	2,466
Prima Legal	52,588	40,484
Prima De Vacaciones	20,899	14,008
Bonificaciones	210	36,032
Dotación Y Suministro A Trabajadores	5,199	1,822
Aportes Salud	-	33
Aportes Pensión	27,345	22,665
Aportes A.R.L	3,932	1,408
Aportes Cajas De Compensación Familiar	14,526	11,124
Aportes I.C.B.F.	0	0
Aportes Sena	0	0
Gastos Médicos	360	367
Otros Beneficios a Empleados	11,787	7,511
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	519,027	438,193

NOTA 16 GASTOS GENERALES :

En este rubro se contabiliza los gastos necesarios para realizar las actividades administrativas y generales para cumplir con el objeto social de COOPSANFRANCISCO, gastos como impuestos, arrendamientos, honorarios, seguros, aseo, cafetería, servicios públicos, publicidad, gastos de comités, gastos de Fondos, entre otros.

CUENTA	2024	2023
Honorarios	45,027	34,496
Impuestos	15,745	12,058
Arrendamientos	15,852	10,532
Mantenimiento Y Reparaciones	21,048	19,150
Aseo Y Elementos	1,753	1,296
Cafetería	9,868	3,947
Servicios Públicos	16,126	14,225
Correo	796	720
Transporte, Fletes Y Acarreos	17,278	4,300
Papelería Y Útiles De Oficina	7,068	6,923
Publicidad Y Propaganda	44,313	28,416
Contribuciones Y Afiliaciones	22,712	22,113
Gastos De Asamblea	21,497	5,523
Gastos De Directivos	28,861	22,081
Gastos Comités	0	41
Gastos Legales	3,956	777
Gastos de Representación	0	11,667
Gastos De Viajes	0	0
Servicios Temporales	27,875	18,237
Adecuación E Instalación	0	0

Asistencia Técnica	118,152	133,569
Otros	23,603	9,513
TOTAL, GASTOS GENERALES	441,528	359,583

NOTA 17 DETERIORO:

Corresponden a los valores deteriorados por la entidad para cubrir contingencias de pérdidas probables, esto para el caso de la Cartera de asociados y las Cuentas por Cobrar.

CUENTA	2024	2023
Créditos De Vivienda	0	0
Créditos De Consumo	496,963	675,118
Microcrédito Empresarial	319	15,623
Créditos Comerciales	60	7,562
Deterioro General De Cartera De Créditos	77,835	106,065
Otras Cuentas Por Cobrar	1,868	27,517
Créditos Productivos	12,494	1,513
TOTAL, DETERIORO	589,538	833,398

NOTA 18 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende las sumas calculadas por la cooperativa sobre la base del costo de adquisición de los activos como reconocimiento del deterioro normal de sus activos.

CUENTA	2024	2023
Edificaciones	6,196	6,196
Muebles Y Equipo De Oficina	4,549	4,549
Equipo De Cómputo Y Comunicación	7,420	4,446
TOTAL, DEPREACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	18,165	15,190

NOTA 19 GASTOS BANCARIOS

Representa los gastos financieros por concepto de gravamen a los movimientos financieros y comisiones que cobran las entidades financieras.

CUENTA	2024	2023
Gastos Bancarios	34,138	33,937
Gastos Varios	0	0
TOTAL	34,138	33,937

NOTA 20 COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA:

Registra los pagos hechos por intereses de ahorro en las diferentes modalidades de ahorro existentes en COOPSANFRANCISCO.

CUENTA	2024	2023
Intereses Depósitos De Ahorro Ordinario	60,339	60,416
Intereses Depósitos De Ahorro A Termino	105,641	59,206
Intereses Ahorro Contractual	973	1,473
TOTAL	166,952	121,094

NOTA 21 CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

En materia tributaria, COOPSANFRANCISCO es contribuyente del Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y por esta razón no realiza depuración de renta.

NOTA 22 REVELACION DE RIESGOS:

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS SIAR

El sistema integral de administración de riesgos SIAR es una de las herramientas más valiosas para la administración de la cooperativa. Todo proceso de toma de decisiones implica evaluaciones de riesgos, es decir la cuantificación de posibles eventos, sus probabilidades y consecuencias. Los riesgos están presentes en todas las actividades organizacionales de la entidad.

A continuación les participó el resultado 2024 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** se cuenta con políticas que son el conjunto de reglas y definiciones que reflejan el perfil de riesgo y los valores de la cooperativa las cuales enmarcan el actuar de la organización para cada uno de los tipos de riesgos sobre los activos que se encuentren expuestos, con indicadores cuantificables que COOPSANFRANCISCO ha establecido como referencia de tolerancia al riesgo, con procesos y procedimientos que definen el conjunto de actividades

que se deben realizar, los cuales deben ser ejecutados y validados, con estructura organizacional que cuenta con una asignación de responsabilidades claras y definidas, con metodología, infraestructura, mecanismos de comunicación, mecanismos de control, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de la cooperativa. A través de los anteriores elementos se administra con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de "no hay riesgo cero". Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.

• **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:**

El oficial de cumplimiento de COOPSANFRANCISCO reporta ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF los informes solicitados periódicamente, previo análisis en las listas restrictivas a los asociados nuevos y al menos una vez al año a toda la base social. Igualmente rinde informe trimestral de la gestión al consejo de administración, se solicita a los terceros la actualización de datos. Se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Igualmente, se realizan campañas periódicas de actualización de datos. Todos estos procesos tienen como objetivo blindar a la cooperativa para evitar un riesgo de LAFT

• **SARO - RIESGO OPERATIVO:** La responsabilidad de la administración del riesgo operacional recae en cada uno de los colaboradores que hacen parte de COOPSANFRANCISCO. Se Reportan internamente los eventos potenciales o materializados de este riesgo para analizar el proceso de mejora continua en el mismo. Se tiene documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización. COOPSANFRANCISCO califica los riesgos operativos en fraude interno, fraude externo, relaciones laborales, clientes, daños a activos físicos, fallas tecnológicas, ejecución y administración de procesos.

• **SARC - RIESGO DE CREDITO:** El insumo más importante de la labor crediticia es la información interna, de ahí la importancia de una buena actuación de datos la cual no debe ser sobre escrita para así poder construir modelos internos y poder generar un buen análisis. Se cuenta con un proceso de originación, análisis, deterioro, cobranza de créditos con sus respectivas etapas. Se realizan ejercicios de cálculo de deterioro materializada y proyectada que a partir del mes de enero de 2025 se empezara a realizar con el cálculo de la pérdida esperada.

• **SARL - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas originadas por la dificultad total o parcial en el reintegro de los ahorros de los asociados o la colocación de cartera por falta de liquidez. Contamos con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces. Este monitoreo se realiza a través del formato de riesgo de liquidez y del IRL.

• **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Es la posibilidad de que COOPSANFRANCISCO incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio por efectos de cambios en el precio de las inversiones.

Las cuales se monitorean constantemente y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización

- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** es la capacidad que tiene COOPSANFRANCISCO para mantener sus operaciones y entregar sus productos y servicios durante y después de una interrupción, lograr mantener la reputación de la cooperativa, garantizar la seguridad de los colaboradores y satisfacer las necesidades de los asociados. Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar estos escenarios.

- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Es un conjunto de medidas que se toman para proteger la información confidencial de los asociados de COOPSANFRANCISCO y así poder evitar el posible uso indebido de la misma. Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se tiene un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Se reportan internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo

Toda la información anteriormente descrita tiene un mensaje de tranquilidad y seguridad respecto a la mitigación de riesgos, destacando la implementación de medidas en diferentes áreas claves: humana, operativa, documental, procedimental y tecnológica. Además, se resalta el compromiso de COOPSANFRANCISCO con la mejora continua y su disposición a adaptarse a cualquier cambio normativo que pueda surgir, lo que refuerza la idea de flexibilidad y responsabilidad en su gestión. Transmite confianza, pero también subraya la importancia del esfuerzo continuo y el reto de seguir avanzando en la correcta implementación de estas medidas.

- **CONTROL INTERNO**

También cumpliendo con direccionamientos estratégicos dirigidos a maximizar la autorregulación de la Cooperativa, Coopsanfrancisco establece como marco de referencia para mantener y optimizar su Sistema de Control Interno, regulaciones expedidas por los entes de control. Bajo este marco, se busca que los procesos de la Cooperativa apliquen los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol, con el fin de evaluar permanentemente los controles y realizar los correctivos necesarios para cumplir entre otros los siguientes objetivos: Mayor efectividad en las operaciones. Protección adecuada de los activos y recursos de la cooperativa. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa, tanto pública como privada. Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable

NOTA 23 GOBIERNO CORPORATIVO:

ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA, GERENTE, COMITES Y REVISORIA FISCAL.

Estos órganos de control y/o Administración conocen plenamente la estructura del negocio, sus procesos y procedimientos y saben de las competencias que les implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno. Las políticas y el perfil de los riesgos de Coopsanfrancisco están reglamentados y vigilados por el órgano de administración.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES.

Las políticas de gestión de riesgo son analizadas por los comités de Riesgo de liquidez e inversiones y evaluación de Cartera. Así mismo, le corresponde al Oficial de cumplimiento estar atento a todo lo relacionado con el sistema de administración de riesgos para el lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT-.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

COOPSANFRANCISCO Cuenta con una infraestructura tecnológica en un alto grado de desarrollo que le permite el volumen de las operaciones, todo ello velando por la capacitación de los empleados que deben ejecutar los procesos que conlleven a una información contable ágil y oportuna para sus clientes asociados y terceros, así como para las entidades de control, en el año 2016 dicha plataforma permitió que la información se adecuara a los nuevos estándares de las NIIF.

El sistema permite:

1. Control automático de tasas que excedan la máxima permitida.
2. Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo, determinando en forma automática las provisiones individuales y general a constituir de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
3. Causación automática de intereses activos y pasivos.
4. Programado para suspender automáticamente la causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito controlando los intereses no causados, registrándolos en cuentas de orden.
5. Reporte y alerta de operaciones en efectivo para el diligenciamiento del formulario de operaciones en efectivo.
6. Genera los reportes a la UIAF.
7. Genera alertas para la Actualización de datos.

METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS:

Los comités de riesgos, el Oficial de Cumplimiento, y el Revisor Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El organigrama de COOPSANFRANCISCO está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad financiera que se desarrolla. Se tienen las áreas de operación definidos, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Por el tamaño de la empresa y el volumen de sus operaciones no existe una diferencia marcada entre las áreas de control de riesgo y de contabilización.

RECURSO HUMANO.

COOPSANFRANCISCO ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforma los diferentes comités de riesgos, que cumplan con el perfil exigido para el cargo, conocimiento, experiencia y formación académica son elementos tenidos en cuenta al realizar la elección.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:

COOPSANFRANCISCO cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera conforme a la Ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se van presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.

AUDITORIA.

La revisoría fiscal está al tanto de las operaciones de Coopsanfrancisco, períodos de revisión y cumplimiento de las recomendaciones, así como la relación entre las condiciones de mercado y los términos de las transacciones realizadas, y de las operaciones entre empresas y las personas vinculadas con Coopsanfrancisco.

NOTA 24 CONTROLES DE LEY:

COOPSANFRANCISCO cumplió durante el año 2024 con todos los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera y el Decreto 961 del 2018, tales como Fondo de Liquidez, capitales mínimos, Patrimonio adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes a los organismos de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

• FONDO DE LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez por valor de \$766.486 millones corresponden a un cumplimiento del 14.35% sobre el total de la cuenta de los Depósitos de los asociados.

• PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

El patrimonio técnico se calcula de acuerdo con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado, contempladas en el Decreto 961 de junio 05 de 2018, sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

- **RELACIÓN DE SOLVENCIA:**

La relación de solvencia para COOPSANFRANCISCO no debe ser inferior al 9%. Los activos de la Cooperativa se ponderan por nivel de riesgo y mensualmente se calcula y se verifica el cumplimiento de la misma.

La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría se establecen teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en el Decreto 961 de 2018.

Coopsanfrancisco cerró con un porcentaje de relación de Solvencia del 45.11%

- **EN MATERIA TRIBUTARIA:**

Se realizó la presentación y pago de los impuestos como son Retención en la Fuente, ICA, Gravamen a los movimientos financieros, Declaración de renta, impuestos presentados y pagados dentro de los periodos establecidos. La información exógena del año 2023 fue presentada en la fecha establecida.

También se presentó la información requerida para permanecer en el Régimen Tributario Especial dentro del plazo establecido.

- **EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

Todo el personal de COOPSANFRANCISCO está vinculado al sistema integral de seguridad social cumpliendo con la normatividad vigente y las bases establecidas, adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos calendarios para el año 2024. COOPSANFRANCISCO al cierre del año 2024 no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales.

- **LIMITES DE CUPOS INDIVIDUALES DE CREDITO Y CONCENTRACION DE OPERACIONES**

Para el año en referencia, la Cooperativa viene implementando indicadores que le permiten medir la concentración de la cartera mediante una metodología que recorra todos los saldos de la misma
COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de créditos de acuerdo con la normatividad vigente.

- **LIMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES**

Al analizar a 31 diciembre las captaciones se observa que los primeros 10 ahorradores representan 15.95% del total de las captaciones. Los 20 primeros ahorradores representan 24.10% del total de las captaciones.

COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de depósitos de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 25 OTROS ASPECTOS DE INTERES

Para el año 2024 no se presentó ningún hecho relevante, que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos que dieran lugar a cambios importantes en la estructura y situación financiera causando efecto sobre los Estados Financieros de Coopsanfrancisco.

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas Internacionales de Información financiera definidas en la Ley 1314 de 2009, y su Decreto reglamentario N° 2420 de 2015 COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo 2, obligados a aplicar las NIIF para Pymes, con estas normas surgen nuevas regulaciones en materia contable consistente en la adopción de las normas internacionales de información financiera, COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo II la cual inicio la aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

El gobierno nacional emitió los Decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015 exceptuando la aplicación de las NIIF para la cartera de crédito respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y a los aportes.

NOTA 26 EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Superintendencia de la Economía Solidaria				
COOPERATIVA FINANCIERA SAN FRANCISCO				
EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL (NUEVO)				
31/12/2024				
Tipo de identificación	Identificación	Valor	Concepto	descripción Otro
C	3158415	1,170,000.0	Consejo de Admón.	
C	3190316	650,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	17100113	910,000.0	Consejo de Admón.	
C	19086224	520,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	20896335	910,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	20896550	130,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	20938238	1,300,000.0	Consejo de Admón.	
C	21086486	130,000.0	Consejo de Admón.	

C	36457563	1,040,000.0	Consejo de Admón.	
C	41408919	1,300,000.0	Consejo de Admón.	
C	41728278	260,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	79957737	1,560,000.0	Consejo de Admón.	
C	1016052310	260,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	1071868168	520,000.0	Junta de Vigilancia.	
C	11375300	178,573,093.0	Representante Legal	

NOTA 27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

COOPSANFRANCISCO realizó durante el año 2024 las siguientes transacciones con partes relacionadas:

DESCRIPCION	APORTES SOCIALES	AHORROS	CREDITOS
Consejo de Administración	60,932,353	6,615,545	274,720,336
Junta de Vigilancia	24,430,726	2,209,634	15,670,509
Colaboradores	34,898,177	426,903,325	181,503,485
TOTAL	120,261,256	435,728,504	471,894,330

NOTA 28 PROCESOS JUDICIALES

Con corte a 31 diciembre 2024 no existe ningún proceso en a favor o en contra de la cooperativa.

NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO		
"COOPSANFRANCISCO"		
NIT 860045262-7		
APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023		
DESCRIPCION DEL RENGLO	2023	%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 147,693,691.08	100%
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	\$ 147,693,691.08	100%
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	\$ 29,538,738.22	20.00%
FONDO DE EDUCACION (PASIVO)	\$ 29,538,738.22	20.00%
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	\$ 14,769,369.11	10.00%
FONDO DE PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD (PASIVO)		
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO (Aplica a Fondos de empleados)		
OTROS FONDOS PASIVOS		
RESERVA PROTECCION DE APORTES SOCIALES		
RETORNOS A ASOCIADOS		
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 36,923,422.77	25.00%
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$ 36,923,422.77	25.00%
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES	\$ 147,693,691.08	100.00%
INVERSION EN EDUCACION FORMAL	0.00	
SALDO PROMEDIO DIA AÑO DE APORTES SOCIALES (numeral 5.1 Capitulo VIII de la CBCF)		
PORCENTAJE A APLICAR PARA LA REVALORIZACION DE APORTES APROBADO EN ASAMBLEA		
SALDO DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES A 31 DE DICIEMBRE		
VALOR CAPITALIZADO		
SALDO A LA FECHA DE REGISTRO DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES		

**NOTA 29 CUENTAS DEUDORES CONTINGENTES Y
ACREEDORES CONTINGENTES:**

Se revelan las operaciones mediante las cuales la cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionando a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros.

Deudores contingentes: Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C, cartera castigada, garantía de cartera.

Acreedores contingentes: Total, cartera, créditos aprobados pendientes por desembolsar.

CUENTA	2024	2023
Intereses Cartera De Créditos	83,635	29,215
Activos Castigados	154,946	141,190
Activos Totalmente Depreciados, Agotados O Amortizados	53,231	53,231
Bienes Y Valores Recibidos En Garantía	0	3,370,286
Créditos Aprobados No Desembolsados	0	482,673

Las presentes Notas Generales, hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, dejando constancia que se han verificado las afirmaciones contenidas en las mismas.



ROSA TEMILDA BALLE CHACON
Gerente General



NATALIA YULIETH BARAHONA ÁVILA
Contador
TP. 206701-T



DIANA PATRICIA ARIZA BAUTISTA
TP. 196817-T
Revisora Fiscal Delegada
Ascoop Empresarial